



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

RADICACIÓN: 08-758-41-89-001-2019-00086-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMECA Nit. 8020130464.
DEMANDADO: DERFILIA JUDITH DOMINGUEZ DE REALES CC. 22.485.288
RODOLFO EMILIO ACOSTA HERRERA CC.8.730.113

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso referenciado, informándole que la apoderada demandante solicitó se oficie a la UGPP, a fin de que realicen la corrección del nombre de la demandada. Sírvase proveer.
Barranquilla, 26 de noviembre de 2020.


JANNY GUILLOT POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD, NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

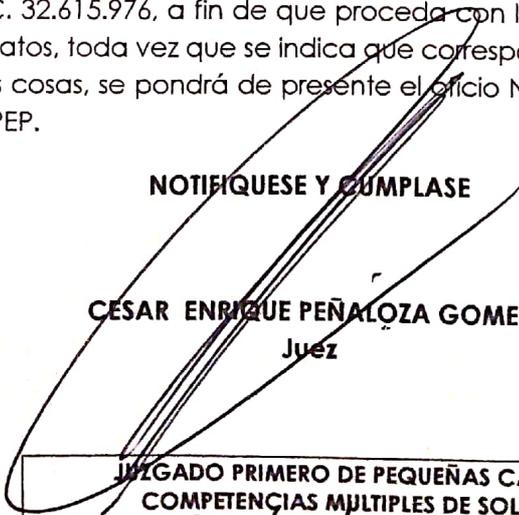
Visto el anterior informe secretarial, el Despacho observa que la apoderada de la parte demandante solicita al Despacho se oficie a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP, en calidad de reconocedora de la pensión de la demanda DERFILIA JUDITH DOMINGUEZ DE REALES, a fin de que proceda con la corrección del nombre de la antes mencionada, toda vez que, aparece en la base de datos del FOPEP, como DORFILIA.

Así las cosas, el Despacho accederá a lo solicitado, disponiendo oficiar a dicha unidad para que proceda con la corrección solicitada, poniéndosele de presente el oficio N° 920 del CONSORCIO FOPEP.

RESUELVE

CUESTION UNICA: REQUERIR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP, en su calidad de reconocedora de la pensión de la señora DERFILIA JUDITH DOMINGUEZ DE REALES, identificada con C.C. 32.615.976, a fin de que proceda con la corrección del nombre de esta en su base de datos, toda vez que se indica que corresponde a DORFILIA, cuando no es lo correcto. Así las cosas, se pondrá de presente el oficio N° 920 del 24 de julio de 2020 del CONSORCIO FOPEP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 27/11/2020 se
Notifico por Estado No. 93 la anterior providencia.

JANNY GUILLOT POLO
Secretaria